



Bogotá D.C. Enero 28 de 2019
SDM-SC- 10507/2019

Señor:

DEYBY RICARDD PARRA VELANDIA
Kra 78 B # 01 - 05 Techo
Bloque 26 - Apto 2103
Teléfono: 32118510098
Ciudad

REF: RTA--SDM-403401/2018

Señor Parra:

[illegible]

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que una vez consultada la plataforma ETB SICON PLUS de esta Entidad, se verificó que las ordenes de comparendo Número 11001000000020432231 del 07/06/2018 se encuentra en estado CANCELADO y el comparendo N° 11001000000020565534 del 07/06/2018 se encuentra en estado VIGENTE tal y como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

CON_Admemo	DOCUMENTO	DET...	DET...	PLACA	PLACA DESCRIPCION	DET_salvo_forn...	
31001000000000000000	1	1031555542	DETBY	PAPER	07-06-2012	DORACE CANCELADO	0
31001000000000000000	1	1030555542	DETBY	PAPER	07-06-2012	DORACE VIGENTE	350000

En consecuencia, se remite esta información vía electrónica, al Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito "SIMIT", para corregir la inconsistencia presentada.

Ahora bien, con respecto al comparendo electrónico antes indicado y que a la fecha se encuentra vigente, resulta relevante indicar que su petición fue trasladada por competencia, al grupo de revocatorias de esta dependencia a través de oficio SDM-SC-12-36 de 2019, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

gotá, mejor para todos"

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADD
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

COCTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7654

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-403401/ DEYBY RICARDO PARRA VELANDIA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-10507 del 28 DE ENERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (REHUSADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-403401.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 24 DE ABRIL DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 30 DE ABRIL DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN _____

Proyectó y elaboró: VURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)